



EL OCHO AVARTO, VEINTE
MARAVERIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
TAY TRES.

D. Luis Reyna

Por Memorial de *D. Luis Joseph de Anar y Reyna*, natural de la Villa de Carabaca, y Alcalde en ella por el Estado noble, haviendo presente los servicios de su Padre y Abuelo, y el deseo de emplearse en el de su Mage. y Concluye suplicando se le tenga presente para la propuesta de la Tenencia Vacante en la Compania de *D. Diego del Castillo*, por ser dha Villa de su departamento. La Su. haviendolo oido, considerando los justos motivos que alega este Cau. y los instrumentos que se le exhibe de que se a hecho Relacion. Acorda se tenga presente para proponerlo en primer Lugar en la Compania de *Castilla*.

D. Juan de Salas

Por Memorial de *D. Juan Joseph Salas Alcazar de* Resguardo de milicias, suplicando se le tenga presente para proponerlo en primer Lugar en dha dha Vacante de *Castilla* que ay que proveer. La Su. haviendolo oido, teniendo presente los meritos de *D. Juan Juan Salas* su Padre, Sargento mayor de dha Resguardo. Acorda que al tiempo de la propuesta, se le tenga presente en primer Lugar para la tenencia de la Compania Coronela, a cuyo departamento toca.

D. Juan Rodriguez de
Carua

Por Memorial de *D. Juan Rodriguez de Carua*, Vizcaino de la Villa de Novena, suplicando se le tenga presente en una de las Tenencias Vacantes, y proponiendole en primer Lugar en atencion a los servicios que por mas de quarenta años a hecho con Mage. *D. Fernando Rodriguez*, su Padre.

